



RESOLUCIÓN N° 161-IFDC-SL/26
San Luis, 29 de mayo de 2026

VISTO:

La NOA N° 301-IFDC-SL/26 presentada por la alumna **OLGUIN DAYANA ALEXANDRA**, DNI N° 39.092.485, perteneciente al Profesorado de Inglés, N° de Registro 01-0124/26, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **OLGUIN DAYANA ALEXANDRA**, DNI N° 39.092.485, acredita materias en el Profesorado de Educación Primaria, N° de Registro 09-0159/19;

Que los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional de todos los profesorados poseen la misma estructura, carga horaria y denominación de las unidades curriculares en los diseños curriculares;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras;

Que el Art. 9° contempla que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial;

Que el Art. 14 del Anexo II de la Resolución N° 104-ME-2025 dispone que se otorgarán equivalencias internas de unidades curriculares regularizadas o aprobadas no influyendo los plazos de vencimiento de la acreditación de la unidad curricular, no obstante, se solicitará un coloquio en las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que habiendo evaluado la solicitud, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE**

Art.1°.- APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **OLGUIN DAYANA ALEXANDRA**, DNI N° 39.092.485, perteneciente al Profesorado de Inglés, N° de Registro 01-0124/26.-

Art.2°.- Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:



RESOLUCIÓN N° 161-IFDC-SL/26

San Luis, 29 de mayo de 2026

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

Carrera de Origen: Profesorado de Educación Primaria Plan Res. N° 199-ME-2014	Carrera de Destino: Profesorado de Inglés Plan Res. N° 14-ME-2022	Condición de la Equivalencia	Calificación
Alfabetización Académica 8,00 (Ocho) –30/06/2020	Alfabetización Académica	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Alfabetización Digital 8,00 (Ocho) –28/11/2019	Alfabetización Digital	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Práctica Docente I 8,00 (Ocho) –02/12/2019	Práctica Docente I	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Sociología de la Educación 8,00 (Ocho) –22/11/2019	Sociología de la Educación	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Filosofía de la Educación 8,00 (Ocho) –11/12/2024	Filosofía de la Educación	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Formación Ética y Ciudadana 8,00 (Ocho) –01/12/2020	Formación Ética y Ciudadana	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Lengua Extranjera: Inglés 9,00 (Nueve) –21/06/2022	Lengua Extranjera: Inglés	Total	9,00 (Nueve con 00/100)

Unidades Curriculares otorgadas manteniendo la regularidad

Carrera de Origen: Profesorado de Educación Primaria Plan Res. N° 199-ME-2014	Carrera de Destino: Profesorado en Inglés Plan Res. N° 14-ME-2022	Condición de la Equivalencia	Vencimiento
Historia y Política de la Educación Argentina Regularizada: 24/06/25	Historia y Política de la Educación Argentina	Regular	24/06/27
Educación Sexual Integral Regularizada: 21/06/24	Educación Sexual Integral	Regular	21/06/26



RESOLUCIÓN N° 161-IFDC-SL/26

San Luis, 29 de mayo de 2026


Art.3°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°.-Disponer que en el caso de las unidades curriculares otorgadas como regulares se mantendrá la fecha de regularización original.-

Art.5°.-Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos y a la alumna interesada.-

Art.6°.-Publicar y archivar.-




Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis